

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Facultad de Ciencias Económicas Contables y Administrativas

Escuela Académico Profesional de Economía



SÉPTIMO PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN PARA EXAMEN DE HABILITACIÓN
PROFESIONAL EN ECONOMÍA 2019 - I

CARACTERIZACIÓN DE LA CULTURA TRIBUTARIA E INFORMALIDAD EN LAS
MICROEMPRESAS DEDICADAS A LA FABRICACIÓN DE LADRILLO EN EL
CENTRO POBLADO “EL CERRILLO” – 2018

TESINA PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA

AUTOR:

ARMAS PUENTE DARWIN MANUEL

ASESOR:

DR. JORGE AURELIO VÁSQUEZ CERCADO

CAJAMARCA

2019

ÍNDICE

Introducción

iv

CAPÍTULO I: MARCO CONCEPTUAL

1.1 Situación problemática	5
1.2 Planteamiento del problema	5
1.2.1 Detección del problema	5
1.2.2 Factores asociados	6
1.2.3 Datos que verifiquen dicho problema	6
1.2.4 Formulación o enunciado del problema.....	6
1.2.4.1 Problema general.....	6
1.2.4.2 Problemas auxiliares	7
1.3 Justificación	7
1.3.1 Justificación teórica	7
1.3.2 Justificación práctica.....	8
1.3.3 Justificación institucional.....	8
1.4 Objetivos.....	9
1.4.1 Objetivo general.....	9
1.4.2 Objetivos específicos	9
1.5 Idea a defender.....	9

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes.....	10
2.2 Bases teóricas	12
2.2.1 ¿Qué es la formalización?.....	12
2.2.2 Pasos en la Formalización.....	12
2.2.3 Principales teorías económicas de la informalidad y evasión de impuestos.....	15
2.2.4 Tipos de empresas según su tamaño según criterios del Ministerio de Trabajo y Promoción el Empleo (MTPE).....	20

2.2.5 Cultura Tributaria	21
2.2.5.1 ¿Qué es cultura tributaria?.....	21
2.2.5.2 La Conciencia tributaria.....	22
2.2.5.3 Elementos de la Cultura tributaria	24
2.3 Definición de términos básicos.....	26

CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO

3.1 Tipo y nivel de investigación	27
3.2 Objeto de estudio	27
3.3 Unidades de análisis y unidades de observación	27
3.4 Diseño de investigación.....	27
3.5 Población y muestra	28
3.6 Métodos de investigación	29
3.7 Técnicas e instrumentos de investigación	29
3.7.1 Recopilación de datos	29
3.7.2 Procesamiento, análisis e interpretación de resultados	29

CAPÍTULO IV: RESULTADOS Y EXPERIENCIAS

4.1 Evaluación de procedimientos empleados.....	30
4.2 Discusión de posibles alcances del proyecto	30
4.3 Presentación de evidencia de resultados obtenidos	31

CONCLUSIONES

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ANEXOS

INTRODUCCIÓN

La presente tesina: Caracterización de la cultura tributaria e informalidad en las microempresas dedicadas a la fabricación de ladrillos en el centro poblado “El Cerrllo”-2018, tiene como finalidad tratar de tipificar los estados actuales referente a aspectos socioeconómicos y legales en el cual trabajan las microempresas , además, describir el conjunto de creencias ,valores, actitudes y educación de los encargados de la administración y/o dueños de dichas microempresas con respecto a temas tributarios y de formalización en general.

El documento consta de cuatro capítulos: el primer capítulo que es el marco conceptual de la investigación en el que determina: situación problemática, justificación, objetivos, idea a defender, el segundo capítulo se refiere al marco teórico, en el tercer capítulo se refiere y se establece el marco metodológico, finalmente en el cuarto capítulo se refiere a los resultados y experiencias de a investigación.

CAPÍTULO I: MARCO CONCEPTUAL

1.1 Situación Problemática

Dentro de la actividad de fabricación de ladrillos que está ampliamente distribuida en el Perú, las empresas más grandes por lo general están adecuadamente formalizadas ante los gobiernos locales y ante la autoridad sectorial que es el Ministerio de la Producción poseen en su mayoría tecnologías de procesos mejor desarrolladas. Asimismo, están organizadas en forma empresarial desarrollando técnicas de gestión y de comercialización adecuadas con acceso a fuentes de financiamiento y créditos.

Pese a ello existe en nuestro país una gran cantidad de informalidad de las empresas dedicadas a esta actividad, los ladrillos y tejas generalmente son fabricados por microempresas informales y trabajadores agrícolas migrantes que se inician en la actividad, ayudando a otros pequeños empresarios.

Este fenómeno se basa en la falta de cultura tributaria en los contribuyentes, es por ello que se resisten a formalizarse, el origen del problema radica básicamente en la carencia de una educación cívica tributaria, que no se da en los hogares ni en los colegios. Sobre el particular, la SUNAT se ha propuesto contribuir al modelamiento de una nueva ciudadanía basada en la práctica activa de sus obligaciones y en la adopción de un mínimo de principios éticos, ofreciendo a los maestros capacitaciones sobre temas tributarios (importancia del Estado frente a la recaudación de tributos), pero estos siguen siendo muy escasos ya que aún existe la informalidad y la evasión; y existe el desconocimiento de los bienes y servicios públicos que el Estado ofrece.

1.2 Planteamiento del problema

1.2.1 Detección del problema

Realizando una revisión de documentos sobre diagnósticos del sector ladrillero realizados por el “Programa Regional Aire Limpio (PRAL)” del Ministerio de Producción y “Diagnóstico del sector ladrillero Artesanal en el Perú” llevado por la consultora Mercadeando S.A en los años 2009 y 2012 respectivamente , en varias departamentos del país entre ellos Cajamarca en cual se investigó las características socioeconómicas y la tecnologías utilizadas en sus operaciones así como las repercusiones ambientales y a la salud de las mismas . En el distrito de

Baños del Inca en cual se pudo determinar por sus características que el tipo de empresa que operan es microempresa, la mayoría son de tipo familiar además de no contar con una adecuada gestión de producción y comercialización aparte de ello se realizó una investigación a priori en la cual se detectó que las microempresas ladrilleras del centro poblado “El Cerrillo”, presenta un alto grado de informalidad y utilización de técnicas artesanales para la fabricación de sus productos.

1.2.2 Factores asociados al problema

Los factores asociados al problema tenemos el bajo nivel de educación que llegan en la mayoría solo a secundaria según el diagnóstico del “Programa Regional Aire Limpio” del Ministerio de Producción y condiciones de pobreza por parte de los pobladores de Baños del Inca y por tanto el centro poblado “El Cerrillo”: *“la mayoría de los productores de ladrillos tienen conocimientos limitados de gestión de negocios, sus condiciones de trabajo son precarias y viven en condiciones de extrema pobreza” (PRAL, 2009).*

1.2.3 Datos que verifiquen el problema

En el Perú la industria ladrillera formal tiene abiertos dos flancos de lucha; por un lado, tiene que espabilarse para hacer frente a los nuevos sistemas constructivos que limitan el uso de sus productos y, por el otro, debe lidiar con el 27% del mercado que opera en la total informalidad. Cada año las empresas informales del sector producen 957,451 toneladas de ladrillos, lo que representa un movimiento aproximado de S/.106 millones, monto del que no se descuentan el Impuesto General a las Ventas, renta o utilidades, tributos que sí aportan las empresas formales. Pero la evasión de impuestos y el subempleo no son las únicas características de la informalidad ladrillera, ya que esta también viene de la mano del incumplimiento de las normas de calidad (Mendoza, 2010).

1.2.4 Formulación o enunciado del problema

1.2.4.1 Problema General

¿Cuáles son las características de la cultura tributaria e informalidad en las microempresas dedicadas a la fabricación de ladrillo en el centro poblado “El Cerrillo” - 2018?

1.2.4.2 Problemas Auxiliares

a. ¿Cuáles son los factores socioeconómicos y de formalización que caracterizan a las microempresas dedicadas a la producción de ladrillo en el centro poblado “El Cerrillo”- 2018?

b. ¿Cuál es el nivel de cultura tributaria de las microempresarios dedicados a la producción de ladrillo en el centro poblado “El Cerrillo” - 2018?

1.3 Justificación

1.3.1 Justificación teórica

La investigación propuesta busca mediante la aplicación de las teoría psicológicas del comportamiento económico la cual sostiene Katona (1965) y posteriormente con aportes de Strümpel (1972) que los procesos económicos surgen directamente del comportamiento de las personas quienes están influenciadas por sus diferentes reglas de conducta; por ello, los procesos económicos son fenómenos influidos por las decisiones humanas.

Después se agregó nuevas variables como el bienestar subjetivo, el ambiente económico, las características personales, el descontento social y el comportamiento económico.

Además de emplear los conceptos básicos de cultura y conciencia tributaria e informalidad, encontrar explicaciones a situaciones (bajo conocimiento en lo que respecta a tributación, su importancia y consecuencias de no acatar ciertas normas), que afectan el proceso de formalización de las microempresas ladrilleras en el centro poblado “El Cerrillo”.

1.3.2 Justificación práctica

La principal contribución de la presente investigación es la de transmitir ideas, valores y actitudes favorables a la responsabilidad tributaria y contrarios a las conductas defraudadoras.

Por otro lado se pretende proporcionar a los ciudadanos más jóvenes unos esquemas conceptuales sobre la responsabilidad fiscal que les ayuden a incorporarse a su rol de contribuyentes con una conciencia clara en favor del bienestar común.

1.3.3 Justificación institucional

El presente trabajo se justifica desde el punto institucional ya que la universidad otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos profesionales o pos títulos que correspondan, a nombre de la Nación.

Para fines de homologación o revalidación, los grados académicos o títulos otorgados por universidades o escuelas de educación superior extranjeras se rigen por lo dispuesto en la Ley Universitaria (Estatuto Universitario – Capítulo XVI Grados y títulos, Artículo N° 200, 2014)

La obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a las exigencias académicas y administrativas que la Universidad establezca en sus currículos y reglamentos específicos. (Estatuto Universitario – Capítulo XVI Grados y títulos, Artículo N° 201, 2014).

1.3.4 Justificación Personal

El siguiente trabajo nace por curiosidad e interés por el problema que se da dentro de nuestro país, región y localidad sobre la despreocupación para con la obligación del cumplimiento tributario que si bien pueden ser suficiente para lograr los objetivos de la recaudación fiscal, dependiendo de la percepción de riesgo de los contribuyentes y de la capacidad de fiscalización y sanción de la Administración Tributaria. Existe contextos sociales en los que se percibe una ruptura o disfunción entre la ley, la moral y la cultura, estos tres sistemas regulan el comportamiento humano.

No pueden llevarse a cabo políticas tributarias o fiscales verdaderamente eficaces sin contar con el conglomerado humano, para ello, debe tomarse en cuenta el factor humano y social. Todas las normas y planificaciones tributarias corren el riesgo de ser estériles si no se presta la debida atención a las creencias, actitudes, percepciones y formas de conducta de los ciudadanos, a su moral personal y colectiva, e incluso a sus ideas sobre el modo de organizar la convivencia.

1.4 Objetivos

1.4.1 Objetivo general

Describir las características de la cultura tributaria e informalidad de las microempresas dedicadas a la producción de ladrillo del centro poblado “El Cerrillo”- 2018.

1.4.2 Objetivos específicos

- a. Describir los factores socioeconómicos y de formalización que caracterizan a las microempresas dedicadas a la fabricación ladrillos en el centro poblado “El Cerrillo” - 2018.

- b. Determinar el nivel de cultura tributaria en las microempresarios dedicados a la fabricación de ladrillo en el centro poblado “El Cerrillo”- 2018.

CAPITULO II: MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes

Internacionales:

(Shaw, Cano, Encinas & Guardado, 2016). En la investigación: “Correlación entre cultura tributaria y educación tributaria universitaria en el caso de Sonora”. Los autores realizaron la investigación con el propósito de crear una cultura tributaria en los estudiantes, donde estos hagan saber su compromiso tributario permitiendo el progreso de su nación, al corregir las malas actitudes conductuales de elusión e incumplimiento del pago de impuestos, presentes en los ciudadanos del país. Por lo cual los autores en la investigación desarrollada, analizaron si la cultura tributaria es necesaria incluirla en la plana curricular de los estudiantes de la universidad donde se realizó la investigación. La metodología utilizada fue descriptiva, la muestra a la que se aplicó el cuestionario fue a doscientos treinta y seis estudiantes universitarios. Las conclusiones obtenidas fueron: Inexistencia de cultura tributaria en más de la mitad población universitaria y además no se imparte conocimiento formalmente en materia de impuesto en la carrera.

(Gaona y Tumbaco, 2009). En su tesis: “La educación tributaria como medida para incrementar la recaudación fiscal en Ecuador”, señala que pago de los impuestos es uno de los ingresos más importantes del Estado, son recursos necesariamente estrictos, con que cuenta el Gobierno para hacer frente a las demandas sociales de seguridad, salud, educación, justicia y en infraestructura. Para que el estado pueda cumplir con su obligación constitucional de velar por el bien común y proporcionar a la población los servicios básicos que esta requiere, necesita de recursos que provienen principalmente de los tributos pagados por los contribuyentes. A efecto de fortalecer la cultura tributaria entendida ésta como el conjunto de valores, creencias y actitudes compartidas por una sociedad respecto a la tributación y las leyes que la rigen, lo que conduce al cumplimiento permanente de los deberes fiscales, se requiere que la población obtenga conocimientos sobre el tema y comprenda la importancia de sus responsabilidades tributarias. Se llega a la

conclusión que los ejes centrales para una educación de Cultura Tributaria, son la información, la formación y la concientización, los cuales se articulan en torno a la razón como móvil deseable fundamental de la acción de tributar, y se desarrolla con una óptima estrategia de comunicación

Nacionales:

(Amador ,2011) En la tesis: “Cultura tributaria como modelo para incrementar la recaudación tributaria en el Perú”. En esta investigación el autor llega a la siguiente conclusión: El nivel mostrado por las MYPES en lo que se refiere a la cultura tributaria es de nivel bajo, prueba de ello lo encontramos en los empresarios tomados como muestra en dicha investigación, mencionando que la cultura como modelo es fundamental para lograr el incremento en la recaudación tributaria.

(Canruvi, 2013). En la tesis: “La cultura tributaria y su efecto en la disminución de la evasión de impuestos”. Dicha investigación la realizo para establecer el efecto de la cultura tributaria en la reducción de evasión de impuestos. La metodología que utilizó es deductiva – inductiva. En su investigación concluyó que la evasión tributaria constituye un problema de cultura por parte de todos los contribuyentes, los cuales se aprovechan de las leyes al estar estas no bien definidas e interpretadas.

Regionales:

(Misahuaman, 2017). En la tesis: “Conocimiento de la cultura tributaria en los estudiantes del quinto grado de educación secundaria en las instituciones públicas del distrito de Cajamarca”. En esta investigación el autor llega a la siguiente conclusión: Los estudiantes del quinto grado de educación secundaria de los Colegios Públicos del distrito de Cajamarca, evidencian un conocimiento básico en temas tributarios; puesto que reconocen concepto de tributo, conceptos de impuestos así como su característica.

(Ramos, 2018) En la tesis: “La cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes acogidos al nuevo RUS en el distrito

de Cajamarca en el año 2017”. En esta investigación el autor llega a la siguiente conclusión : Queda determinado que, la conciencia tributaria si influye en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, ya que los contribuyentes aceptan el sistema tributario, cumple con la programación de las obligaciones tributarias sustanciales dentro de los plazos establecidos, los contribuyentes conocen la importancia del porqué pagar impuestos o tributar con el Estado, saben el destino de los recursos recaudados por la administración tributaria, lo cual hace que cumplan de forma voluntaria con sus obligaciones tributarias.

2.2 Bases teóricas

2.2.1 ¿Qué es formalización?

En el Diccionario Karten (1981) se define a la formalidad como: “requisito que es preciso observar. Formalización como acción y efecto de formalizarse. Y formalizar como revestir de los requisitos legales”.

Sin embargo, para el especialista Cabanellas (2008) “la formalidad es requisito exigido en un acto o contrato. Trámite o procedimiento en un acto público o en una causa o expediente”.

Atendiendo a esta definición, es oportuno precisar que un proceso de formalización debe ir acompañado con procedimientos claros y sencillos bajo las normas del marco jurídico vigente cuyos plazos deben ser lo más cortos posibles a fin de que los usuarios puedan gestionar sus trámites sin las molestias o los entrapes que son comunes en este tipo de situaciones.

2.2.2 Pasos en la Formalización

a) Estructura de los procedimientos en la formalización de MYPES.

Según el portal web de la revista Actualidad (2017), los pasos para la formalización de MYPES son:

El primer procedimiento: formar su empresa legalmente, la cual puede ser desarrollada y conducida por una sola persona como persona natural o por varias como sociedad con personería jurídica. Esta primera parte no requerirá de gastos notariales y registrales. Posteriormente luego de realizar esto deberá elegir y acogerse a cualquiera de los regímenes tributarios enmarcados dentro

de la tercera categoría del impuesto a la renta como lo es el Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS), Régimen Especial del Impuesto a la Renta (RER) , Régimen MYPE Tributario o acogerse al Régimen General del Impuesto a la Renta (RG).

El segundo procedimiento: tramitación del número de RUC, la cual debe estar activo y habido, este estado puede verificarse con su clave SOL, la cual es otorgada al obtener su partida registral.

El tercer procedimiento: registrarse en el Registro Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, para poder tener accesibilidad a todos los beneficios que le otorga el registro, tales como: laborales, tributarios, financieros y tecnológicos que le otorga la ley N° 30056. Debe ingresar a la siguiente página para su inscripción <http://www.mintra.gob.pe/> .Requisitos para inscripción en el REMYPE de acuerdo al portal web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

- ✓ Tener por lo menos un trabajador en planilla
- ✓ Tener las características para ser consideradas como MYPES
- ✓ Tener RUC y Clave SOL.

Proceso para el registro en el REMYPE

1. Ingresar a la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción de Empleo: <http://www.mintra.gob.pe/>
2. Ingresar al enlace con su RUC y clave SOL, hacer clic en a opción para su registro
3. Valide que los datos ingresados de su empresa sean correctos
4. Por último imprimirá su constancia

Cuarto procedimiento: consiga permiso y licencia de funcionamiento sectorial, de acuerdo a la actividad económica que realice. Por ejemplo, para el caso de hoteles, casinos y restaurantes necesitará sacar un permiso y licencia del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR).

Silupú (2011) citado por Santander (2013) expresa que, en el entorno peruano, las MYPES son unidades económicas formadas y constituidas con personería natural o jurídica que efectúan sus deberes de contribuyente con el ente fiscalizador y recaudador de impuestos (SUNAT), es decir, han seguido todos los pasos establecidos para su formalización y se acogen a algún régimen tributario derivados de rentas tercera categoría, también denominadas de capital.

b) Formas de constitución de las MYPES.

En el contexto peruano, las MYPES pueden constituirse como persona jurídica, adoptado cualquiera de las formas societarias de acuerdo a la ley general de sociedades o de forma individual, es decir como persona natural conducida por su mismo propietario. Las MYPES constituidas como sociedad lo realizan con la presentación de la escritura pública en SUNARP y no es necesario que exhiban la minuta, de acuerdo a ley. (Staff Tributario de la Revista Actualidad Empresarial, 2016)

c) Características de las MYPES formal tributariamente.

La Dirección General de Estudios Económicos, Evaluación y Competitividad Territorial (2012), decreta las siguientes pautas para ser consideradas como una MYPE formal tributariamente:

- ✓ Poseer un RUC vigente, es decir estar activo y habido en la SUNAT.
- ✓ Generar y pagar rentas de tercera categoría.
- ✓ El nivel de ventas se encuentre dentro de los límites máximos para ser considerada como MYPE.

2.2.3 Principales teorías económicas de la informalidad y evasión de impuestos.

A. Informalidad

a. Programa Regional de Empleo para América Latina y el Caribe (PREAC)

Según Ramos Soto, (2008). Esta escuela analiza al sector informal como compuesto de una fuerza de labor que es creada por las limitaciones estructuradas que han sido puestas al sector formal, dice que el origen del sector informal ha dado un crecimiento urbano, lo cual es capaz de absorber la mano de obra. Es decir, los desplazados se encuentran sin tener trabajo en el sector privado y generan sus propias oportunidades de empleo, pero existe un debate al respecto, de la relación entre el sector formal e informal de las economías urbanas, pero, la división de las actividades económicas no es cuestionada.

El primer sector es moderno, estructurado y a escala. El Programa Regional de Empleo para América Latina y el Caribe (PREALC) les atribuye siete características a las actividades informales:

- ✓ El estado tiene poco o ningún control sobre estas actividades.
- ✓ Las actividades son autónomas o complementarias del llamado del sector formal.
- ✓ Las operaciones informales son a pequeña escala, en comparación al sector formal, las pequeñas cantidades de inversión o de capital, limitada producción, las operaciones son caracterizadas por tecnológica poca sofisticada.
- ✓ El dueño de los medios de producción trabaja directamente en el proceso de producción y cuando necesita mano de obra adicional, este dueño emplea a los miembros de su familia, que pueden o no recibir un salario, los familiares o amigos reemplazan los recursos impersonales.

- ✓ En la compra de insumos y en la venta de servicios y productos compran caro y venden barato en comparación al sector formal, la razón es que no pueden competir con el poder de compra del sector formal. Debido a sus márgenes de baja ganancia y al volumen limitado de estas operaciones pocas veces tienen capital extra para reinvertirlo. Los participantes en estas actividades económicas son pocas.
- ✓ Los participantes en estas actividades económicas son pobres.

b. Neo Marxismo

Según Ramos Soto, (2008) los neo marxistas, regularmente la escuela llamada economía política les asignan una diferente etiqueta a los participantes del sector informal.

Los consideran como ejército de reserva de desempleado, además ven este fenómeno como un problema estructural, y están de acuerdo como el Programa Regional de Empleo para América Latina y el Caribe (PREALC) que describe a estas actividades económicas y a sus participantes, sin embargo, los dos se separan en un punto esencial. Para los neo marxistas el sector informal ni es autónomo ni complementario del sector formal, sino es manipulado y dominado por el sector capitalista formal para reducir los costos de producción.

c. Neoliberalismo

Según Ramos Soto, (2008), los neoliberales tienen pocas características comunes con las escuelas estructurales y neo marxistas, en sus perspectivas del origen de estas actividades, los neoliberales ven estas actividades como complementarias y separadas al sector formal pero no ven el origen de este sector. Por ejemplo, en la exclusión de la fuerza de trabajo del sector formal, la estructura de la economía no es el problema, son más que sus limitaciones que se producen a partir de la regulación del Estado, y son contraproducentes, pregonan que una economía libre y sin restricción proporcionará adecuadamente y justamente para todos, esta aproximación, aunque no es de tanta influencia en círculos académicos como las otras dos, es de extrema importancia debido al apoyo que ha recibido.

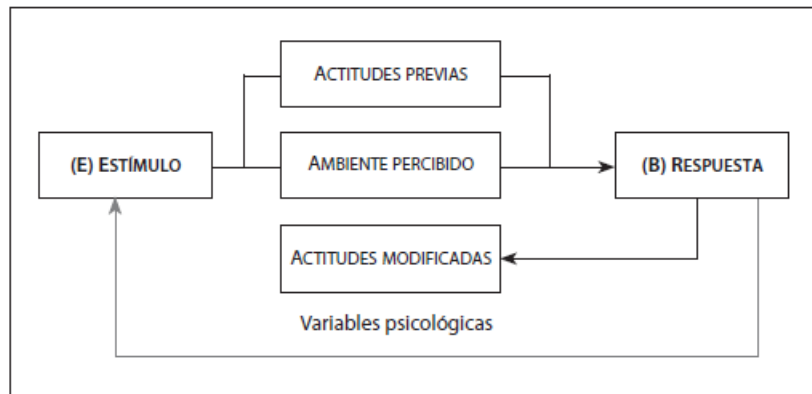
B. Evasión de Impuestos

a. La teoría del comportamiento económico

Katona (1965) sostiene que los procesos económicos surgen directamente del comportamiento de las personas quienes están influenciadas por sus diferentes reglas de conducta; por ello, los procesos económicos son fenómenos influidos por las decisiones humanas. Su modelo considera cuatro variables: el estímulo, las actitudes previas, el ambiente percibido, las actitudes modificadas y la respuesta. Entre el estímulo económico y las respuestas median variables psicológicas (figura n° 1):

- ✓ El estímulo económico se refiere a las condiciones económicas objetivas existentes como las tasas impositivas. Las respuestas a los estímulos son las conductas que se manifiestan a través del cumplimiento o el incumplimiento tributario. Las variables psicológicas actúan como intermediarias y son las actitudes previas, el ambiente percibido y las actitudes modificadas.
- ✓ Las actitudes previas pueden ser aprendidas, algunas se adquieren en la infancia y permanecen en el tiempo y otras pueden cambiar por efecto de las nuevas experiencias que viven las personas.
- ✓ El ambiente comprende la situación económica del individuo, la Percepción de la situación social y las condiciones reales de intercambio.
- ✓ Las actitudes modificadas son el efecto de la conducta individualmente los resultados obtenidos; es decir, si ante el incumplimiento (respuesta) al contribuyente lo detecta la administración tributaria, este modificará su próxima actuación por el cumplimiento (actitud modificada), toda vez que las sanciones también le resultan perjudiciales para su economía.

Figura N° 1: Modelo de conducta humana



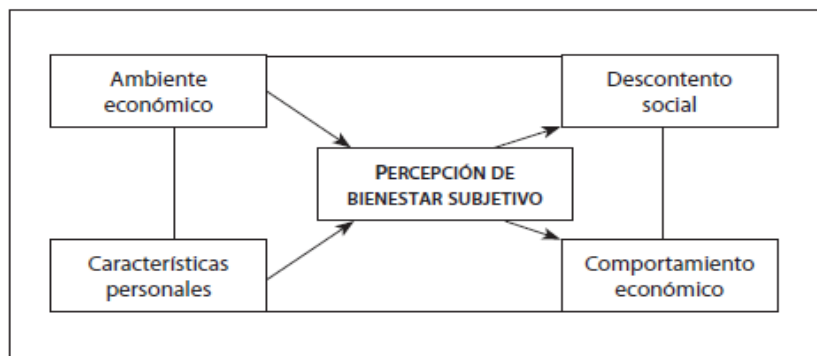
Fuente : Katona, 1965

Elaboración: Universidad Esan (2014). Pagar o no pagar es el dilema: las actitudes de los profesionales hacia el pago de impuestos en Lima Metropolitana.

Strümpel (1972), a partir de fundamentos de la teoría de Katona, desarrolló su propio modelo de comportamiento económico al agregar nuevas variables como el bienestar subjetivo, el ambiente económico, las características personales, el descontento social y el comportamiento económico (figura n° 2). En este modelo el bienestar subjetivo lo determinan el ambiente económico y las características personales.

La percepción de bienestar subjetivo incluye la satisfacción o la insatisfacción que siente un individuo respecto de los diversos aspectos de su vida (trabajo, consumo, ingreso, entre otros) y cuyas consecuencias pueden ser el descontento social ante las políticas de sus autoridades, lo que finalmente determinará su comportamiento económico que podría ser un cambio de política impositiva no acorde con sus expectativas o ingresos, este comportamiento puede materializarse en una actitud negativa: el incumplimiento fiscal. El descontento social se refiere a la insatisfacción con el empleo, la política del gobierno o los precios, entre otros; y el comportamiento económico incluye el gasto, el ahorro, el pago de impuestos, la demanda, etc.

Figura N° 2: Modelo del comportamiento Económico



Fuente: Strümpel ,1972

Elaboración: Esan (2014). Pagar o no pagar es el dilema: las actitudes de los profesionales hacia el pago de impuestos en Lima Metropolitana.

Albou (1984) expuso dos bases del comportamiento económico que influyen en las decisiones de las personas: las contextuales, representadas por el contexto económico, político y sociocultural de una sociedad en una época determinada, y las psicológicas, integradas por tres sectores. Estos son el conativo, es decir, las actividades económicas; el afectivo, constituido por los sentimientos; y el cognitivo, que permite percibir e interpretar la realidad de la sociedad en que se desenvuelven los individuos.

Van Raaij (1981) sostiene que la conducta económica está relacionada con la decisión que asumen las personas para elegir entre diferentes alternativas de uso de recursos como dinero, tiempo, esfuerzo, espacio, recursos materiales y energía para satisfacer sus necesidades. Considera que existe una retroalimentación constante entre la conducta económica y las condiciones del medio donde habitan las personas.

b. La teoría de la utilidad

Bunge (1985) señala que el individuo, al enfrentarse constantemente con las condiciones del medio, tiene que realizar diversas elecciones que lo fuerzan a tomar decisiones y, al ser un maximizador racional,

las decisiones que tome son las que son más probables que maximicen sus utilidades y beneficios.

Quintanilla y Bonavía (2005), abordan la evasión de impuestos, señalando que no solo la maximización de beneficios hace que las personas evadan impuestos sino que existen otros factores relacionados con los sentimientos de inequidad, la oportunidad de evadir y los descuentos que pueden recibir de las autoridades fiscales. Los sentimientos de inequidad son producidos por la percepción y la evaluación que tiene el individuo de su sistema de impuestos; la oportunidad de evadir está asociada con la edad, con las personas jóvenes como más propensas a presentar actitudes negativas de evasión, y recibir un descuento por parte de las autoridades fiscales es visto como una ganancia que, de alguna manera, ayuda a reducir la evasión, pero no la hace desaparecer.

Finalmente, Allingham y Sandmo (1972) señalan que la evasión es el resultado de la decisión tomada por el individuo que trata de maximizar utilidades y cuya conducta negativa dependerá de su estimación de los costos y los beneficios que espera por evadir sus impuestos.

2.2.4 Tipos de Empresas según su tamaño según criterios del Ministerio de Trabajo y Promoción el Empleo (MTPE)

a. Microempresa: son aquellas que poseen hasta 10 trabajadores y generalmente son de propiedad individual, su dueño suele trabajar en esta y su facturación es bien reducida. Sus ventas anuales tienen un monto máximo de 150 UIT. No tienen gran incidencia en el mercado, tienen pocos equipos y la fabricación es casi artesanal.

Existen tres tipos de Microempresas: de sobrevivencia, de tipo medio o de promoción y de desarrollo. Cuyas diferencias se muestran en el siguiente cuadro:

TABLA 1: Microempresas según nivel de Ventas

Microempresa de :	Nivel de Ventas Anuales		Nivel de Ventas Mensuales	
	UIT	Nuevos soles	UIT	Nuevos Soles
Sobrevivencia	Hasta 12 UIT	Hasta 50 400	Hasta un UIT	Hasta 4 200
Tipo medio o de promoción	Más de 12 a 60 UIT	Más de 50 400 A 252 000	Más de 1 a 5 UIT	Mas 4200 a 21 000
Desarrollo	Más de 60 a 150 UIT	Más de 252 000 a 630 000	Más de 5 a 12,5 UIT	Más de 21 000 a 52 500

Elaboración: MTPE-Programa de Estadísticas y Estudios Laborales (PEEL)

Fuente: MTPE (2006). La Microempresa: Una Propuesta Tipológica Y Ejercicio De Aplicación En Lima Sur.

b. Pequeñas empresas: Son aquellas que poseen entre 11 y 49 trabajadores, tienen como objetivo ser rentables e independientes, no poseen una elevada especialización en el trabajo, su actividad no es intensiva en capital y sus recursos financieros son limitados. Sus ventas anuales tienen un monto máximo de 1700 UIT.

c. Medianas empresas: Son aquellas que poseen entre 50 y 250 trabajadores, suelen tener áreas cuyas funciones y responsabilidades están delimitadas, comúnmente, tienen sindicato.

d. Grandes empresas: son aquellas que tienen más de 250 trabajadores, generalmente tienen instalaciones propias, sus ventas son muy elevadas y sus trabajadores están sindicalizados. Además, estas empresas tienen posibilidades de acceder a préstamos y créditos importantes.

2.2.5 Cultura Tributaria

2.2.5.1 ¿Qué es cultura tributaria?

Según Acuña (2011) afirma que es la motivación propia de cada persona que surge por sus actitudes y valores que forman parte de su personalidad de cumplir con los deberes del ente fiscalizador y recaudador de impuestos de cada país, en calidad de contribuyente; ayudando con la economía del mismo, al cumplir con las obligaciones tributarias y, por lo tanto, con la recaudación de impuestos.

Según Bravo (2011), refiere que “la cultura tributaria es el valores cívicos orientadores del comportamiento del contribuyente, conocimiento de las normas tributarias, actitudes frente a las normas tributarias, comportamiento de cumplimiento de las normas tributarias, percepciones de cumplimiento de las normas tributarias por parte de los demás”. Estas características les pertenecen a todos los pobladores que pertenecen a un mismo territorio, es decir, les nace contribuir con su país porque tienen sentimiento de pertenencia a un grupo social que les permite cooperar con todos los organismos públicos y ciudadanos, pues se sienten comprometidos con su nación.

Según Gómez (2008) afirma que “la cultura tributaria radica en que los ciudadanos conozcan del sistema, deberes y derechos tributarios de su país”. Es decir, saber y comprender que el estado a través del agente administrador y fiscalizador hace cumplir con las obligaciones tributarias en beneficio de todos ciudadanos.

Roca (2008) Define cultura tributaria como un “Conjunto de información y el grado de conocimientos que en un determinado país se tiene sobre los impuestos, así como el conjunto de percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad tiene respecto a la tributación”.

Por consiguiente podemos considerar que la cultura tributaria es el nivel de conocimiento que tienen los individuos de una sociedad acerca del sistema tributario y sus funciones. Es necesario que todos los ciudadanos de un país posean una fuerte Cultura Tributaria para que puedan comprender que los tributos son recursos que recauda el Estado para realizar obras orientadas al bien común.

2.2.5.2 La Conciencia tributaria

Mongollón (2014) En la literatura, a conciencia tributaria se refiere a las actitudes y creencias de las personas que motivan la voluntad de contribuir de

los individuos. También se la define como el elegir “conocimiento” o “sentido común” que las personas usan para actuar o tomar posición frente al tributo.

La conciencia tributaria, al igual que la conciencia social, tiene dos dimensiones:

- ✓ Como proceso está referido a como se forma la conciencia tributaria en el individuo; es decir, a lo que denominamos formación de la conciencia tributaria en el cual concurren varios eventos que le otorgan justificaciones al comportamiento del ciudadano respecto a la tributación.
- ✓ Como contenido está referido a los sistemas de información, códigos, valores, lógicas clasificatorias principios interpretativos y orientadores del comportamiento del ciudadano respecto de la tributación. Rige con fuerza normativa en tanto instituye los límites y las posibilidades de la forma en que los contribuyentes, las mujeres y los hombres, actúan.

El resultado del proceso de formación de conciencia tributaria lleva a que la persona adopte una diversidad de posiciones: Desde tolerar la evasión y el contrabando, hasta no tolerar en absoluto la evasión ni el contrabando .

Por lo tanto podemos considerar que la cultura tributaria es el nivel de conocimiento que tienen los individuos de una sociedad acerca del sistema tributario y sus funciones. Es necesario que todos los ciudadanos de un país posean una fuerte Cultura Tributaria para que puedan comprender que los tributos son recursos que recauda el Estado para realizar obras orientadas al bien común.

Es decir, el proceso de formación de la conciencia tributaria puede dar lugar a personas con conciencia tributaria positiva o personas con conciencia tributaria negativa. La diferencia dependería del entorno familiar y social en el que se ha socializado desde su primera infancia y que lo ha expuesto a un conjunto de valores específicos de su grupo socio-cultural (cultura tributaria de su entorno),

especialmente en lo que respecta a la forma particular en que han experimentado su relación con la sociedad y el Estado.

En el cumplimiento tributario no solo intervienen elementos asociados a la racionalidad económica de las personas; es decir, razonar de manera que se pueda obtener el mayor beneficio al menor costo posible, como podría ser el caso de muchos contribuyentes que dejan de pagar o pagan menos impuestos cuando creen que no van a ser detectadas, sino que también intervienen elementos no asociados a la racionalidad económica, como son la conciencia tributaria, el conocimiento de las normas y procedimientos, la oferta de servicios de atención y otras facilidades.

2.2.5.3 Elementos de la Cultura tributaria.

Armas y Colmenares (2009) señala 4 atributos que caracterizan a la cultura tributaria, los cuales son:

a. Valores

Los cuales se encuentran divididos en valores del contribuyente y en valores corporativos de la institución.

- Del contribuyente (Criterios de juicio moral), entre estos valores están los siguientes:
 - ✓ Honestidad: es el sentido de responsabilidad ante el cumplimiento de los deberes establecidos en las normas legales.
 - ✓ Integridad: es actuar con respeto y estima hacia uno mismo y los demás.
 - ✓ Solidaridad: es el sentimiento de unidad basado en metas e intereses comunes.

- **Valores corporativos:** son los valores propios de cada negocio u organización correspondientes a su cultura organizacional y son los siguientes:
 - ✓ Lealtad: asumir el trabajo con fidelidad ante la institución.

- ✓ Vocación de servicio: asumir el compromiso de ayuda y apoyo a la organización y al país.
- ✓ Respeto: consideración y buen trato hacia los demás.
- ✓ Responsabilidad: asumir el cumplimiento de las actividades inherentes a las distintas funciones de manera eficaz y eficiente.
- ✓ Excelencia: el trabajo realizado por los funcionarios es una expresión de la exigencia de la institución a sus colaboradores en la buena realización de su trabajo.
- ✓ Sentido de pertenencia: es la identificación con la filosofía y misión de la institución.

b. Normas legales y sanciones.

Abarca las normas legales contenidas en algún texto legal que se debe cumplir, y las sanciones que se le impone a cualquier persona por infringir una ley o norma.

c. Tecnología.

Tiene que ver con las innovaciones tecnológicas que se aplican en la materia tributaria.

d. Nivel de cultura tributaria

Celi y Marín (2013) señalan que “la cultura tributaria consiste en el nivel de saberes que tengan las personas de un mismo grupo social respecto de todo lo que confiere al sistema tributario de su país”. Ellos indican tres niveles de cultura tributaria:

Alto: Este nivel se determina cuando se tiene un pleno conocimiento e todo lo que abarca la tributación y de lo que de ella se deriva.

Medio: Este nivel ocurre cuando las personas de un mismo grupo social tienen conocimiento parcial sobre materia tributaria.

Bajo: Este nivel se produce cuando los ciudadanos tienen poco conocimiento de los tributos.

2.3 Definición de términos básicos:

Cultura: La Real Academia Española (2001) hace referencia que la cultura es la reunión de actitudes, valores, hábitos y saberes que forman parte de la personalidad de las personas que están dentro de un grupo social que les permite desarrollar su juicio crítico, de acuerdo a las características que definen a su personalidad y modo de vida.

Informalidad:

Caracterización: La Real Academia define caracterizar como determinar los atributos peculiares de alguien o de algo, de modo que claramente se distinga de los demás

Microempresa: Es una pequeña organización que produce, comercializa u ofrece algún servicio o bien de una manera ordenada con una pequeña cantidad determinada de trabajadores.

CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO

3.1 Tipo y nivel de investigación

El estudio está ubicado en el tipo de investigación aplicada ya que su objetivo es resolver problemas prácticos de cultura tributaria e informalidad en las microempresas dedicadas a la fabricación de ladrillo en el centro poblado “El Cerrillo”, estudiando hechos y fenómenos de posible utilidad práctica y el nivel será descriptivo que identifique y analice las variables y sus resultados basados en los objetivos de investigación ya planteados.

3.2 Objeto de estudio

Caracterización de la cultura tributaria e informalidad de las microempresas dedicadas a la producción de ladrillo en el centro poblado “El Cerrillo”.

3.3 Unidades de análisis y unidades de observación

Unidad de análisis: Las microempresas dedicadas a la producción de ladrillo en el centro poblado “El Cerrillo”.

Unidades de Observación:

Criterios de la Dirección General de Estudios Económicos, Evaluación y Competitividad (DIGECOMTE) y análisis documental de la información brindada por SUNAT para determinar la formalización o informalidad de una MYPE. (X₁)

Valores del Contribuyente (X₂)

Normas Legales y Sanciones (X₃)

Tecnología (X₄)

3.4 Diseño de investigación

El diseño de la investigación es no experimental, de corte transversal y descriptivo ya que no se manipula deliberadamente las variables que se busca interpretar y los datos se recopilan a partir de un momento único, con el fin de describir las variables presentes

3.5 Población y muestra

La población objeto de estudio de la presente investigación es finita y corresponde a todas las microempresas identificadas en el centro poblado “El Cerrillo” se aplicará este estudio a los sectores “Cerrillo”, “Quinoa Pata” y San José de las Madre siendo 100 el número de microempresas identificadas (ver tabla n°2):

$$f_h = \frac{N}{n}$$

Donde f_h , es la participación de cada sector en el total de la población. La proporción de cada sector y el tamaño de muestra se presentan en la tabla N°2.

Posteriormente hallamos el tamaño de la muestra, con la fórmula conocida para muestras finitas:

$$n = \frac{NZ^2 pq}{(N - 1)E^2 + Z^2 pq}$$

Dónde:

n : Tamaño de la muestra probabilística

N: Población de los 3 sectores que se divide la zona micro empresarial ladrillera en el centro poblado “El Cerrillo”

E : Error de la estimación, e = 0.05

p: Probabilidad a favor, p= 60% ó 0.60

q: Probabilidad en contra, q = (1-p) = 0.4

Z: Nivel de confianza 95% =1,96.

$$n = \frac{100 * (1.96)^2 * (0.6) * (0.4)}{(0.05)^2 * (100 - 1) + (1.96^2 * 0.6 * 0.4)}$$

$$n = 79$$

Tabla N° 2: Muestra aleatoria probabilística de los 3 sectores:

Sector	Total de Sector (Nh)	Nh/N	(Nh/N)*n
Cerrillo	49	0.49	39
Quinoa Pata	42	0.42	33
San José de las Madres	9	0.09	7
TOTAL	100	100%	79

Fuente: Dirección Regional de Producción (2012). Diagnostico Nacional del Sector ladrillero artesanal
Elaboración: Propia

3.6 Métodos de investigación

Los métodos generales que serán utilizados en la investigación, son los siguientes: el método deductivo inductivo y el método analítico sintético.

3.7 Técnicas e instrumentos de investigación

3.7.1 Recopilación de datos

- a. La observación científica
- b. Técnica del fichaje, con sus respectivos instrumentos:
 - Fichas bibliográficas
 - Fichas de transcripción textual
 - Ficha de Comentario personal
- c. Técnica de la encuesta por muestreo, aunque también ha sido considerada como método, en las investigaciones descriptivas – correlacionales generalmente, es considerado para recolección de datos. El instrumento de recolección de datos será elaborado teniendo en cuenta cada una de las variables seleccionadas.

3.7.2 Procesamiento, análisis e interpretación de resultados

El procesamiento de los datos se llevara a cabo en forma computarizada utilizando paquetes estadísticos SPSS 23 así como Excel 2013 y el análisis de los resultados se llevara a cabo con los datos recogidos a través de los instrumentos de recopilación de datos y con los valores presentados en cuadros, tablas y figuras correspondientes.

CAPÍTULO IV: RESULTADOS Y EXPERIENCIAS

4.1 Evaluación de procedimientos empleados

El análisis como fase final de la investigación, fue preciso aplicar una encuesta. De la información obtenida se realizó en función de los objetivos propuestos en la investigación, el criterio seguido fue organizar la información dándole sentido (cuerpo) a través de la selección de los datos pertinentes e integración en esquemas teóricos, conceptuales. La actividad práctica de la presente investigación se concentra en la confección de una encuesta (primera etapa) y su posterior aplicación (segunda etapa) a un grupo de microempresas ladrilleras en el centro poblado “El Cerrillo” con el objetivo de identificar el nivel de cultura tributaria existente, para ello se aplicaron preguntas referidas a su conocimiento tributaria a los encargados y actitudes referentes al mismo.

4.2 Discusión de posibles alcances del proyecto

La trascendencia de esta investigación radica en permitir concientizar a los microempresarios ladrilleros del el centro poblado el cerrillo , sobre la importancia de conocer más acerca de temas tributarios su importancia, ventajas y sanciones.

Los encargados de esos centros deben adquirir un compromiso con los clientes brindándoles un producto de mejor calidad , aplicando para ello mecanismos de control y mejor tecnología que se podría lograr gracias a beneficios de la formalización. De ahí que es necesario considerar el cambio del paradigma sobre la relevancia de la cultura tributaria desde las escuelas y colegios así como las capacitaciones por parte de la SUNAT.

4.3 Presentación de evidencia de los resultados obtenidos

I. Información general :

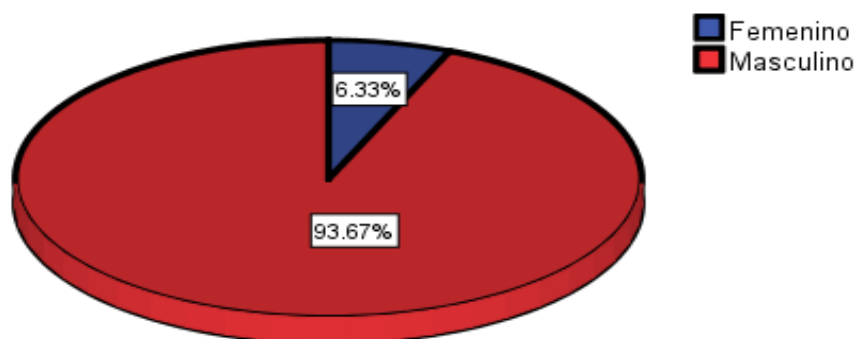
a. Género de los encuestados.

Tabla N° 3 : Información general

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Femenino	5	6.3	6.3	6.3
	Masculino	74	93.7	93.7	100.0
	Total	79	100.0	100.0	

Fuente: Encuestas realizadas
Elaboración: Propia

Figura N° 3 : Información General



Fuente: Encuestas realizadas
Elaboración: Propia

Interpretación: El 93.67% de los encuestados son sexo masculino, mientras los demás de sexo femenino, esto marca una representación bastante fuerte del hombre en cargos de administración o siendo los dueños de las microempresas, lo cual se entiende como una imagen patriarcal ya que la mayoría de estas empresas son pequeñas y administradas por las propias familias.

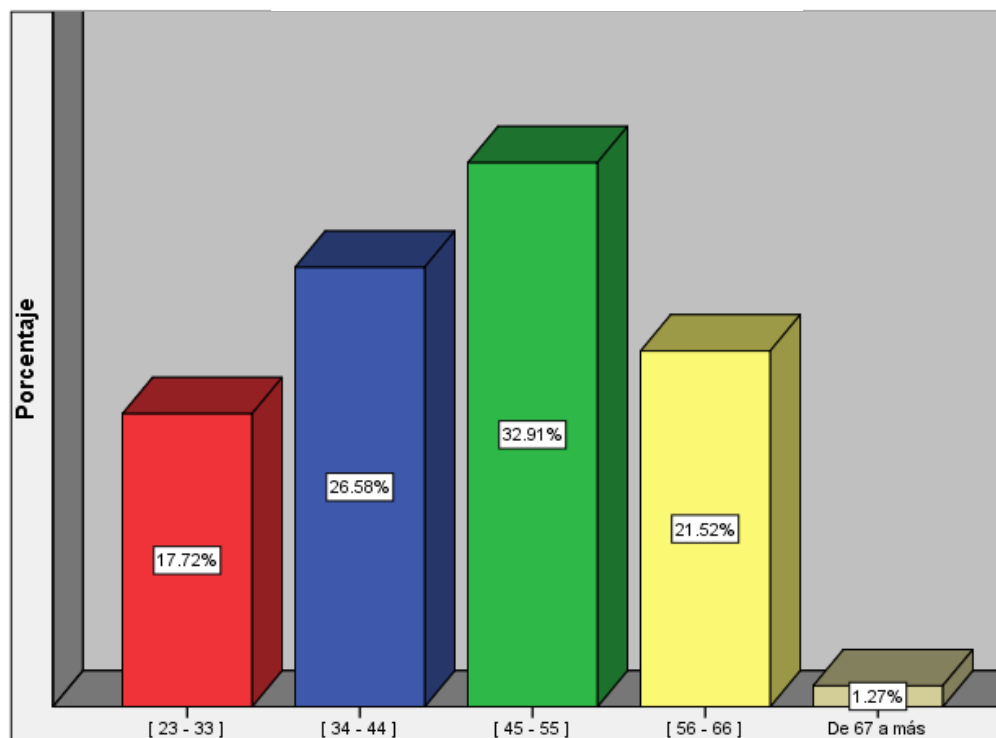
b. Edad de los encuestados

Tabla N° 4 : Información general

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido [23 - 33]	14	17.7	17.7	17.7
[34 - 44]	21	26.6	26.6	44.3
[45 - 55]	26	32.9	32.9	77.2
[56 - 66]	17	21.5	21.5	98.7
De 67 a más	1	1.3	1.3	100.0
Total	79	100.0	100.0	

Fuente: Encuestas realizadas
Elaboración: Propia

Figura N° 4 : Información General



Fuente: Encuestas realizadas
Elaboración: Propia

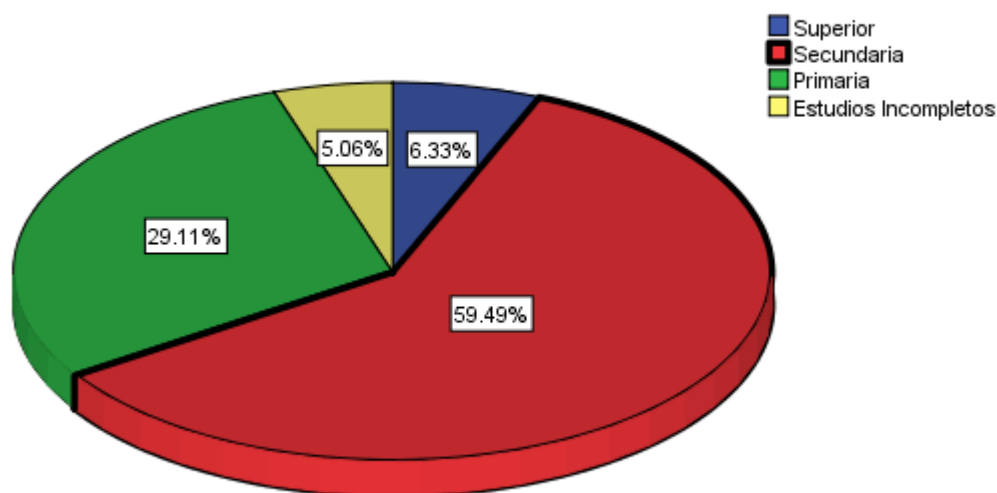
Tabla N° 5 : Información general

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Superior	5	6.3	6.3	6.3
Secundaria	47	59.5	59.5	65.8
Primaria	23	29.1	29.1	94.9
Estudios Incompletos	4	5.1	5.1	100.0
Total	79	100.0	100.0	

Fuente: Encuestas realizadas
Elaboración: Propia

c. Grado de Instrucción :

Figura N° 5 : Información general



Fuente: Encuestas realizadas
Elaboración: Propia

Interpretación: En su mayoría (59.49%) de los encuestados manifiestan tener un nivel de secundario de estudios y en un segundo lugar tenemos a los que alcanzaron el nivel primario (29.11%), estos resultados concuerdan con los obtenidos por el “Programa Regional Aire Limpio” del Ministerio de Producción llevados en año 2009.

I. Criterios de formalización (Y) - Valores del contribuyente (DX₁)

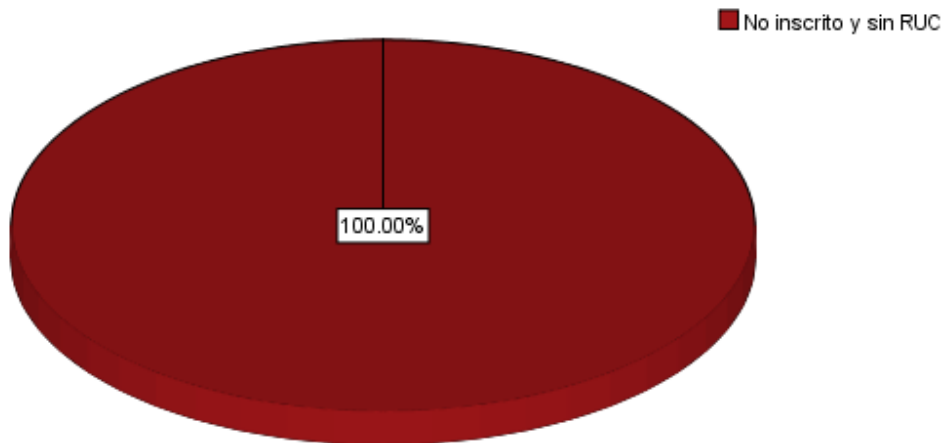
1. ¿Ha inscrito en SUNAT su negocio y obtenido su RUC?

Tabla N° 6 : Respuestas a pregunta

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido No inscrito y sin RUC	79	100.0	100.0	100.0

Fuente: Encuestas realizadas
Elaboración: Propia

Figura N° 6 : Respuestas a pregunta



Fuente: Encuestas realizadas
Elaboración: Propia

Interpretación: El total de los encuestados afirma no contar con inscripción y no tener RUC.

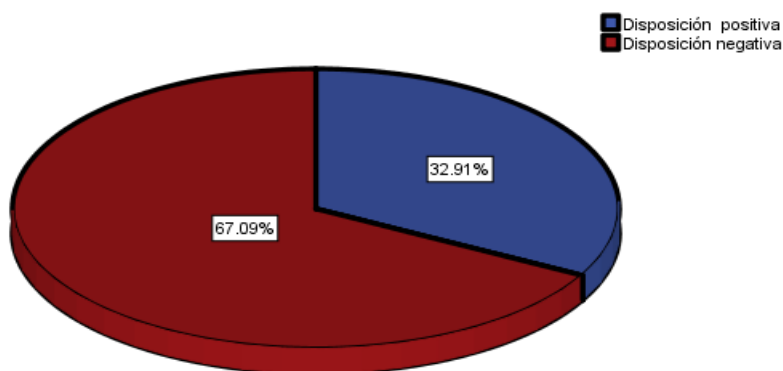
2. ¿Está dispuesto a pagar impuestos?

Tabla N° 7 : Respuestas a pregunta

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Disposición positiva	26	32.9	32.9	32.9
Disposición negativa	53	67.1	67.1	100.0
Total	79	100.0	100.0	

Fuente: Encuestas realizadas
Elaboración: Propia

Figura N° 7 : Respuestas a pregunta



Fuente: Encuestas realizadas
Elaboración: Propia

Interpretación: En un 67% las personas muestran una disposición negativa frente al pago de impuestos ya que lo ven como un alto costo más allá de los beneficios que pudieran tener, esto se da por el contexto social y económico en que viven que en su mayoría son de pobreza, baja nivel educativo y bajos niveles de ingresos de ventas.

Según Katona (1965) y Strümpel (1972) nos dice que estos resultados se puede entender como coherentes ya que el comportamiento económica de las personas referente a la disposición de pago de impuestos está condicionado por las actitudes previas aprendidas (mayormente en su infancia) además de su ambiente que comprende su situación económica del individuo.

La percepción de la situación social y las condiciones reales de intercambio además de ello se reforzó esta teoría con otro concepto que es el bienestar subjetivo que es la satisfacción del individuo con aspectos de su vida (trabajo , consumo ,ingreso) y que da como resultado el descontento social ante las políticas de sus autoridades, lo que finalmente determinará su comportamiento económico que podría ser un cambio de política impositiva no acorde con sus expectativas o ingresos, este comportamiento puede materializarse en una actitud negativa: el incumplimiento fiscal .

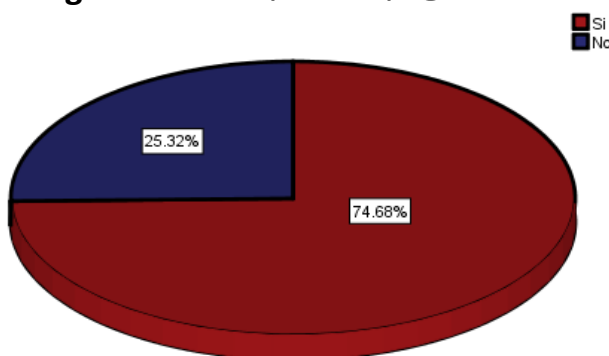
3. ¿Considera que la formalización de su negocio contribuye con el desarrollo de su localidad?

Tabla Nº 8 : Respuestas a pregunta

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	59	74.7	74.7	74.7
	No	20	25.3	25.3	100.0
	Total	79	100.0	100.0	

Fuente: Encuestas realizadas
Elaboración: Propia

Figura Nº 8 : Respuestas a pregunta



Fuente: Encuestas realizadas
Elaboración: Propia

Interpretación: El 78.68% de las personas considera a la formalización como un mecanismo de desarrollo de su localidad, entonces podemos ver que las charlas de sensibilización sobre temas tributarios y de formalización de las diferentes instituciones respectivas crearon una cierta conciencia tributaria pero solo quedo en teoría , ya que no llego a su finalidad de crear una conciencia tributaria transformadora en lo respecta sus actitudes y creencias de los involucrados.

4. ¿Cómo piensa que es el proceso de formalización de una MYPE?

Enumere del 1 al 4 los siguientes enunciados:

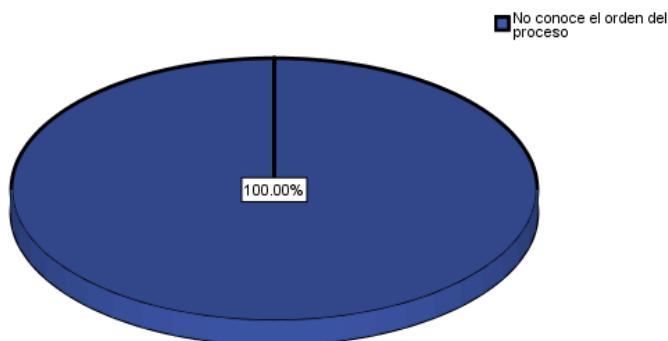
- () Inscribirse en REMYPE
- () Sacar su RUC
- () Acogerse a un régimen tributario
- () Sacar permiso y licencia de funcionamiento según la actividad económica que realice

Tabla Nº 9 : Respuestas a pregunta

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido No conoce el orden del proceso	79	100.0	100.0	100.0

Fuente: Encuestas realizadas
Elaboración: Propia

Figura Nº 9 : Respuestas a pregunta



Fuente: Encuestas realizadas
Elaboración: Propia

Interpretación : La totalidad de la muestra encuestada no conoce el orden del proceso de formalización esto es una cuestión básica como parte de un conocimiento tributario de cualquier empresario , por un lado este resultado puede entenderse como una falta de interés que se traduciría en una actitud negativa en poner en práctica las recomendaciones capacitaciones o charlas de sensibilización de las instituciones competentes o también una debilidad del sistema de enseñanza y técnicas para difundir y llegar a crear conocimiento y conciencia tributaria , o una tercera opción que según mi punto de vista es la más cercana a la realidad una combinación de ambas.

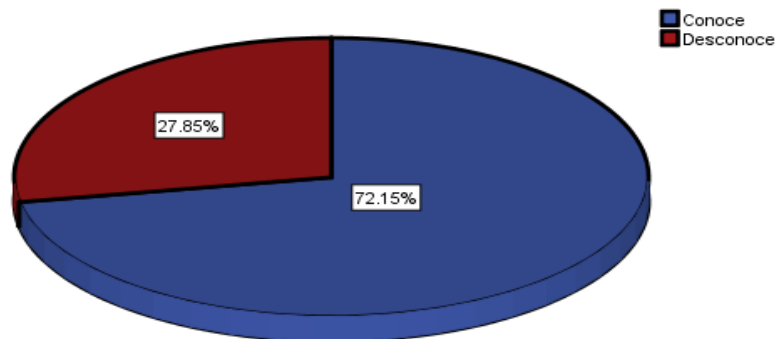
5. ¿Conoce los impuestos que recauda la SUNAT?

Tabla N° 10 : Respuestas a pregunta

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Conoce	57	72.2	72.2	72.2
Desconoce	22	27.8	27.8	100.0
Total	79	100.0	100.0	

Fuente: Encuestas realizadas
Elaboración: Propia

Figura N° 10 : Respuestas a pregunta



Fuente: Encuestas realizadas
Elaboración: Propia

Interpretación: el 72.15% conoce los impuestos mientras el 27.85% dio una respuesta negativa, esto se puede entender porque la gente si bien no conoce de una manera profunda o técnica los impuestos recaudados por la SUNAT relaciona mucho con el impuesto más conocido como es el Impuesto General a las Ventas (IGV), ya que muchos de los encuestados manifestaron conocerlo por la vida cotidiana que llevan es decir se lo encuentran en compras, o por familiares comerciantes que conocen del tema, entonces si están familiarizados con el término y tiene noción básica de ese impuesto y su propósito.

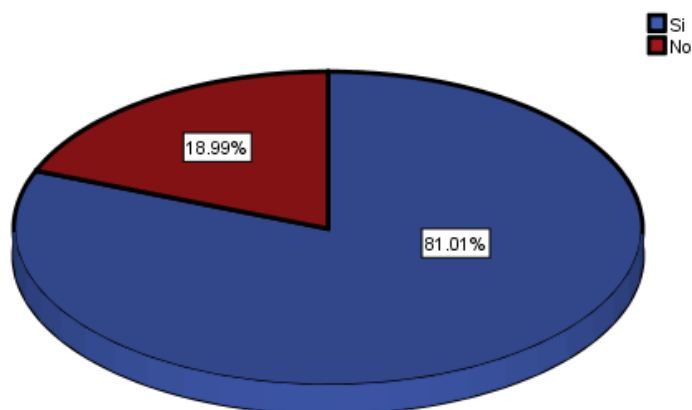
6. ¿Conoce las funciones que realiza la SUNAT?

Tabla N° 11 : Respuestas a pregunta

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	64	81.0	81.0	81.0
	No	15	19.0	19.0	100.0
	Total	79	100.0	100.0	

Fuente: Encuestas realizadas
Elaboración: Propia

Gráfico N° 11 : Respuestas a pregunta



Fuente: Encuestas realizadas
Elaboración: Propia

Interpretación : El 81.01 % conoce las funciones de la SUNAT , esto se puede entender ya que como noción básica de las personas al ente recaudador que es la SUNAT lo relacionan con impuestos por tanto la mayoría tiene claro que su funciones es la recaudar impuestos o cobrarlos sea de cualquier tipo.

II. Criterios de Formalización (Y) - Normas legales, sanciones y Tecnología (X₂) y (X₃)

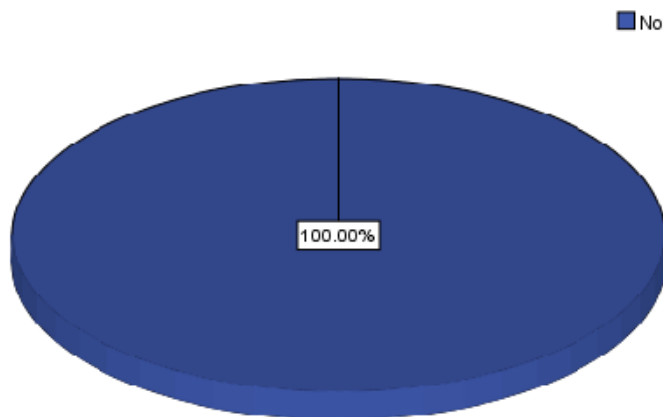
7. ¿Su empresa está constituida formal tributariamente?

Figura N° 12 : Respuestas de pregunta

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	79	98.8	100.0	100.0
Perdidos	Sistema	1	1.3		
Total		80	100.0		

Fuente: Encuestas realizadas
Elaboración: Propia

Figura N° 12 : Respuestas de pregunta



Fuente: Encuestas realizadas
Elaboración: Propia

Interpretación: El total de los encuestados esta constituida formalmente antes las autoridades tributarias.

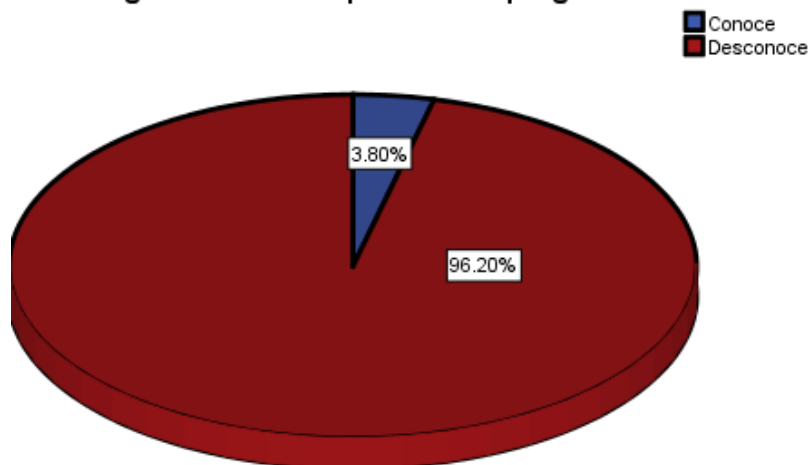
8. ¿Sabe cuáles son las sanciones tributarias por no inscribir su empresa en la SUNAT?

Tabla N° 12 : Respuestas de pregunta

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Conoce	3	3.8	3.8	3.8
	Desconoce	76	95.0	96.2	100.0
	Total	79	98.8	100.0	
Perdidos	Sistema	1	1.3		
Total		80	100.0		

Fuente: Encuestas realizadas
Elaboración: Propia

Figura N° 12 : Respuestas de pregunta



Fuente: Encuestas realizadas
Elaboración: Propia

Interpretación: El 96.20% desconoce mientras solo el 3.80% tiene conocimiento, este resultados nos da unas de la posibles respuesta a la falta de formalización de las microempresas ya que las sanciones son incentivos dentro del marco de regulación tributario.

Según Katona (1965) las actitudes modificadas son el efecto de la conducta individualmente los resultados obtenidos; es decir, si ante el incumplimiento (respuesta) al contribuyente lo detecta la administración tributaria, este modificará su próxima actuación

por el cumplimiento (actitud modificada), toda vez que las sanciones también le resultan perjudiciales para su economía.

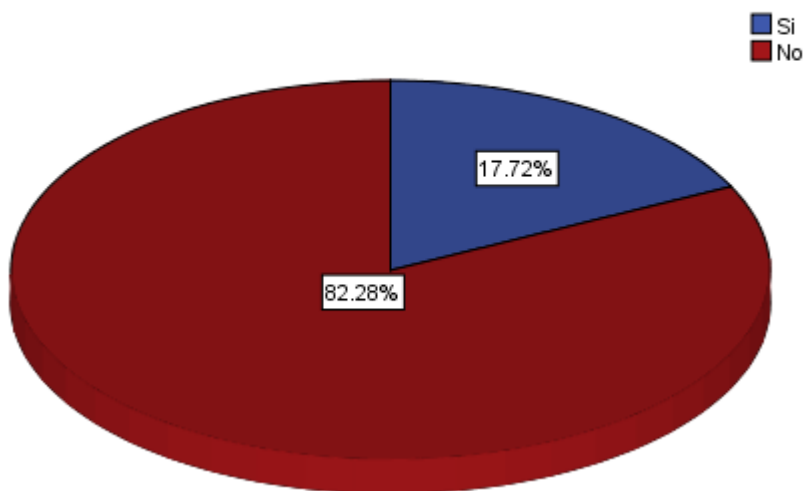
9. ¿Sabe cuándo está infringiendo las normas tributarias?

Tabla N° 14 : Respuestas de pregunta

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Si	14	17.7	17.7	17.7
No	65	82.3	82.3	100.0
Total	79	100.0	100.0	

Fuente: Encuestas realizadas
Elaboración: Propia

Figura N° 14 : Respuestas de pregunta



Fuente: Encuestas realizadas
Elaboración: Propia

Interpretación: El 82.28% de los encuestados afirma que desconocen cuando están infringiendo normas tributarias y el otro 17.72% tienen conocimiento cuando esta infringiendo las normas tributarias.

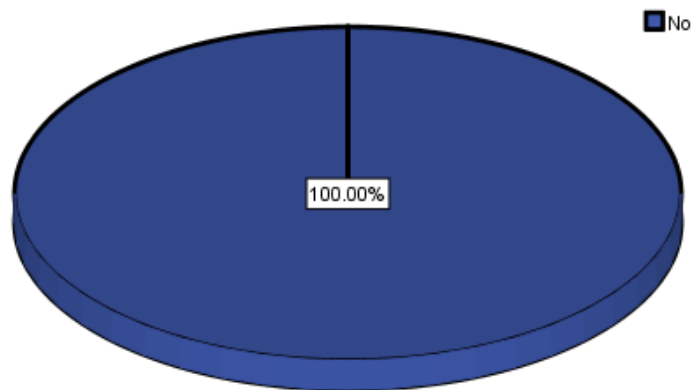
10. ¿Conoce usted los beneficios que otorga la ley a la micro y pequeña empresa formal?

Figura N° 15 : Respuestas de pregunta

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido No	79	100.0	100.0	100.0

Fuente: Encuestas realizadas
Elaboración: Propia

Figura N° 15 : Respuestas de pregunta



Fuente: Encuestas realizadas
Elaboración: Propia

Interpretación: En la totalidad de los encuestados desconoce de los beneficios según la ley que otorga a las micro y pequeñas empresas.

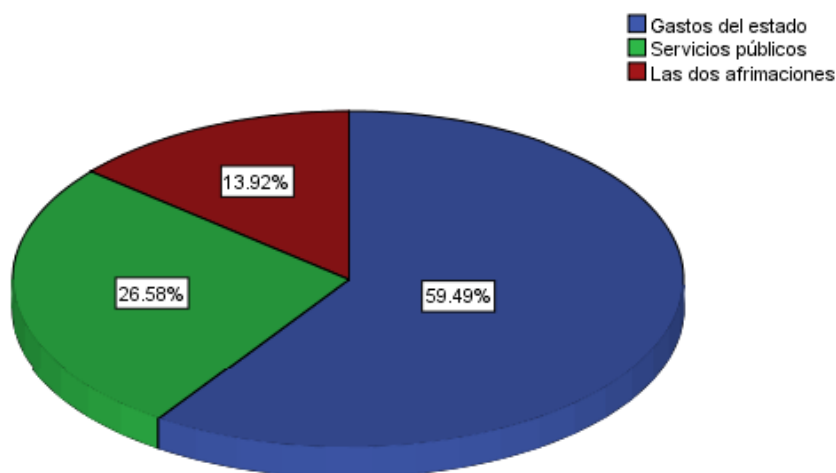
11. ¿Cuál piensa que es el destino de los impuestos recaudados?

Tabla Nº 16 : Respuestas de pregunta

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Gastos del estado	47	59.5	59.5	59.5
Servicios públicos	21	26.6	26.6	86.1
Las dos afirmaciones	11	13.9	13.9	100.0
Total	79	100.0	100.0	

Fuente: Encuestas realizadas
Elaboración: Propia

Figura Nº 16 : Respuestas de pregunta



Fuente: Encuestas realizadas
Elaboración: Propia

Interpretación: El 59.49% de los encuestados dio la respuesta gastos del estado, el 26.58% la de servicios públicos mientras que solo el 13.92% dio como respuestas ambas afirmaciones.

En su mayoría de la personas encuestas tienen una percepción de gastos del estado, una posible explicación es que se sienten más familiarizados con el término ya sea por haberlo escuchado en los medio de comunicación, en los colegios y escuelas, etc. Mas no entienden a profundidad ninguno de los tres términos en cuestión.

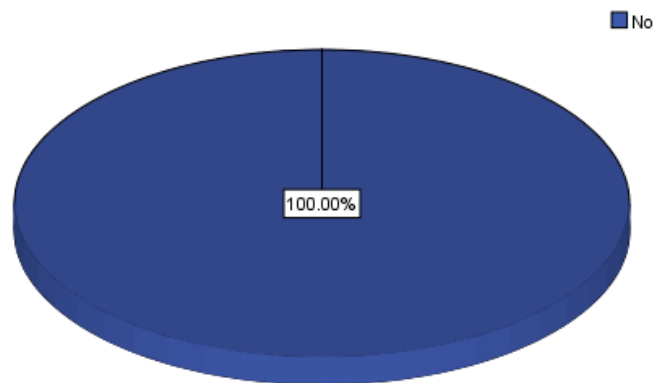
12. ¿Conoce el límite máximo de ventas permitido para ser considerada una MYPE?

Tabla N ° 17 : Respuestas de pregunta

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido No	79	100.0	100.0	100.0

Fuente: Encuestas realizadas
Elaboración: Propia

Figura N ° 17 : Respuestas de pregunta



Fuente: Encuestas realizadas
Elaboración: Propia

Interpretación: La totalidad de los encuestados desconocen en límite máximo de ventas permitidos para ser considerada una MYPE , con cual podemos ver es bajo nivel de conocimiento en temas tributarios por parte de los encuestados .

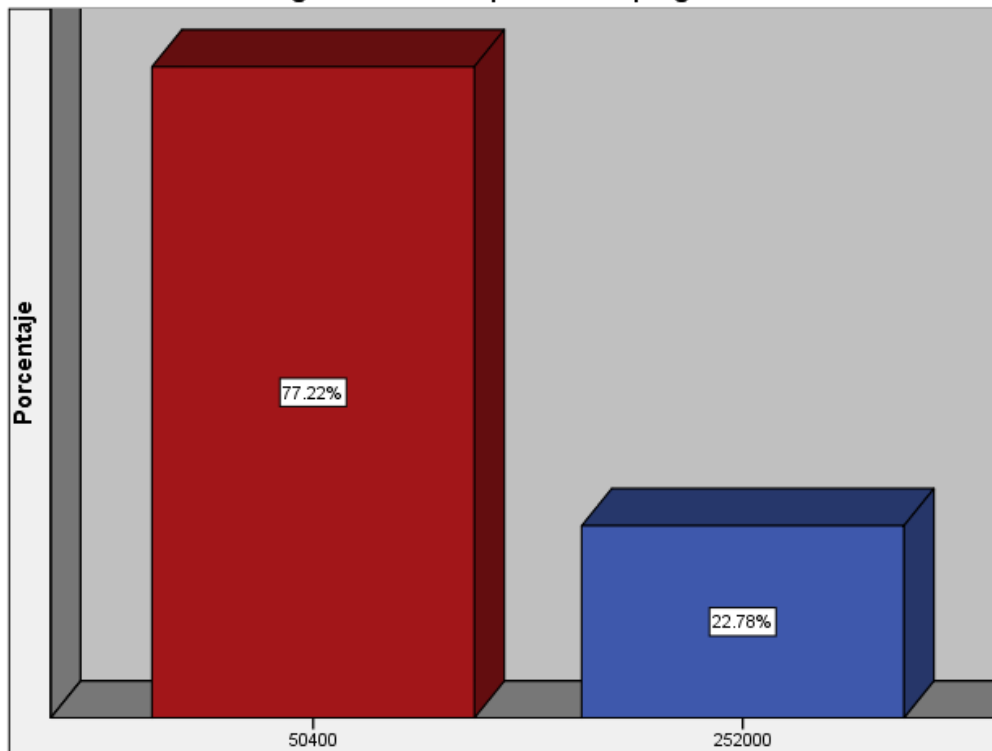
13. ¿Cuánto son sus ingresos de ventas anuales (un promedio aproximado)?

Tabla N° 18 : Respuestas de pregunta

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	50400	61	77.2	77.2	77.2
	252000	18	22.8	22.8	100.0
	Total	79	100.0	100.0	

Fuente: Encuestas realizadas
Elaboración: Propia

Figura N° 18 : Respuestas de pregunta



Fuente: Encuestas realizadas
Elaboración: Propia

Interpretación: En estos resultados podemos ver que entre las tres diferentes opciones con respecto a la pregunta nos dio una respuesta del 77.22% tiene un ingreso de ventas anuales aproximadamente de 50 400 y el otro porcentaje fue del 22.78 que tiene una aproximado de ventas anuales de 252 000 con lo cual según la clasificación del Ministerio de Trabajo y

promoción del empleo (MTPE) descritos en la presente investigación (pág.20) , podemos notar que en su mayoría las microempresas ladrilleras del centro poblado “El Cerrillo” son las denominadas microempresas de supervivencia que entre sus características se refiere a los que su deficiente gestión productiva y de comercialización por otro lado se tiene a una minoría que se clasifica dentro las denominadas microempresas de nivel medio o promoción las cuales presentan ya no técnicas tan rudimentarias en sus procesos productivos y de comercialización .

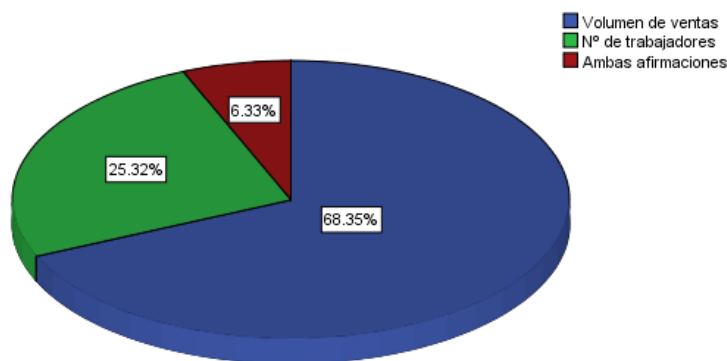
14. ¿Cuál cree que son los criterios para ser considerados una MYPE?

Tabla N° 19:Respuestas de pregunta

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Volumen de ventas	54	68.4	68.4	68.4
	N° de trabajadores	20	25.3	25.3	93.7
	Ambas afirmaciones	5	6.3	6.3	100.0
	Total	79	100.0	100.0	

Fuente: Encuestas realizadas
Elaboración: Propia

Figura N° 19:Respuestas de pregunta



Fuente: Encuestas realizadas
Elaboración: Propia

Interpretación: Dentro de estos resultados se puede ver que el 68.35% piensa que el volumen de ventas es el criterio para considerarse una MYPE , el 25.32% piensa que el criterio para considerar a una empresa como MYPE mientras solo 6.33%

crees que son ambos criterios , esto se puede entender por la falta de conocimiento en temas tributarios por parte de los involucrados.

15. ¿Conoce cuáles son los trámites que se pueden realizar en forma virtual en el portal web de la SUNAT?

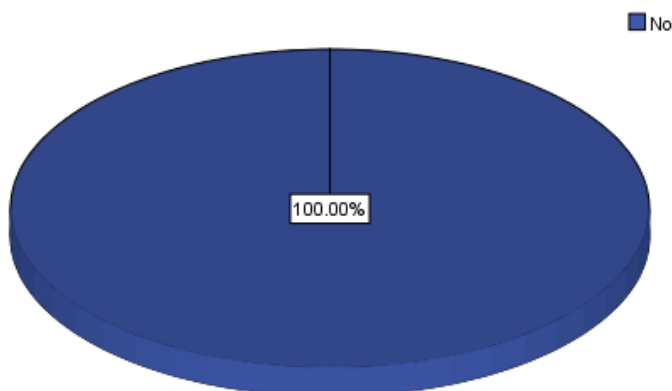
Tabla N° 20 : Respuestas de pregunta

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	79	100.0	100.0	100.0

Fuente: Encuestas realizadas

Elaboración: Propia

Figura N° 20 : Respuestas de pregunta



Fuente: Encuestas realizadas

Elaboración: Propia

Interpretación: La totalidad de los encuestados desconoce los tramites que se pueden realizar en forma virtual por el portal web de la SUNAT, esto hace ver el débil conocimiento de lo involucrado sobre tema tributarios y falta de fortalecimiento y constancia en las capacitaciones y/o talleres de las entidades competentes.

CONCLUSIONES

- ✓ El sector ladrillero en el centro poblado en “El Cerrillo” se caracteriza por no estar adecuadamente formalizada según criterios de SUNAT y La Dirección General de Estudios Económicos, Evaluación y Competitividad Territorial (DIGECOMTE), en su mayoría presenta una estructura de microempresa de sobrevivencia. En lo que respecta a los aspectos socioeconómicos se puede ver que en su mayoría el nivel educativo que alcanzaron los microempresarios fue secundaria completa, y existe el paradigma de patriarcado dejando de lado la imagen a la mujer como representante de la empresa.
- ✓ Existe un bajo nivel de cultura tributaria entre los microempresarios ya que solo tienen nociones muy básicas de tributación, ahora bien analizando un factor inherente e importante como es el de la conciencia tributario los encargados de las microempresas tienen una actitud y creencias negativas acerca de temas de tributación lo cual se puede entender por las condiciones socioeconómicas que afrontan sumado a los conocimientos muy básicos lo cual es responsabilidad de los entes competentes en temas tributarios.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Canruvi, P. (2013). La cultura tributaria y su incidencia en la reducción de la evasión de impuestos en el gobierno central. Universidad Nacional de Trujillo. Trujillo.

Amador, V. (2011). Cultura Tributaria como Modelo para Incrementar la Recaudación Tributaria en Perú. Universidad Privada Antenor Orrego. Trujillo.

Shaw, Cano, Encinas & Guardado (2016). Correlación entre la cultura tributaria y educación tributaria Universitaria: Caso Universidad Nacional de Sonora.

Gaona ,W y Tumbaco, P (2009). La educación tributaria como medida para incrementar la recaudación fiscal en Ecuador. Escuela Superior Politécnica del Litoral. Guayaquil.

Misahuaman, E (2017). Conocimiento de la cultura tributaria en los estudiantes del quinto grado de educación secundaria en las instituciones públicas del distrito de Cajamarca. Cajamarca.

Ramos,U (2018). La cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes acogidos al nuevo RUS en el distrito de Cajamarca en el año 2017. Cajamarca

Soriano, G. (2012). Diagnostico Nacional del Sector ladrillero artesanal. Mercadeando S.A. Lima.

Programa Regional Aire Limpio (2014) .Estudio Diagnostico sobre las ladrilleras artesanales en el Perú. Departamentos de: Puno, Cajamarca, Trujillo, Lambayeque, Piura , Ayacucho, Lima , Tacna , Arequipa y Cusco. Ministerio de Producción. Lima.

Armas, M y Colmenares, M (2009). Educación para el desarrollo de la cultura tributaria. Maracaibo.

La microempresa: Una propuesta Tipológica y ejercicio de aplicación en Lima Sur (2006). Boletín de Economía Laboral: 34ª Edición. Lima. Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Timaná , J. y Pazo ,Y. (2014). Pagar o no pagar es el dilema: las actitudes de los profesionales hacia el pago de impuestos en Lima Metropolitana. Universida ESAN. Lima.

ANEXOS

ANEXO A.

CUESTIONARIO

Soy estudiante de la escuela de Economía de la Universidad Nacional de Cajamarca y estoy realizando un trabajo de investigación, por lo que agradezco por anticipado su participación y tiempo. Este cuestionario es de carácter confidencial, para fines académicos y sin perjuicio del encuestado.

Instrucciones: en el presente cuestionario se presentan una serie de preguntas, Responda cada pregunta con total sinceridad a todas las preguntas.

Género:

Edad:

Grado de instrucción:

- a) Superior
- b) Secundaria
- c) Primaria
- d) Estudios incompletos

I. PARTE

1. ¿Ha inscrito en SUNAT su negocio y obtenido su RUC?

- a) Si
- b) No

¿Por qué?

.....
.....

2. ¿Está dispuesto a pagar impuestos?

- a) Si
- b) No

¿Por qué?

.....
.....

3. ¿Considera que la formalización de su negocio contribuye con el desarrollo de su localidad?

- a) Si
- b) No

¿Por qué?

.....
.....
.....

4. ¿Cómo piensa qué es el proceso de formalización de una MYPE

Enumere del 1 al 4 los siguientes enunciados.

- () Inscribirse en el REMYPE
- () Sacar su RUC
- () Acogerse a un régimen tributario
- () Sacar permisos y licencia de funcionamiento según la actividad Económica que realice

5. ¿Conoce los impuestos que recauda la SUNAT?

- a) Si
- b) No

Mencione los que conoce:

.....
.....

6. ¿Conoce las funciones que realiza la SUNAT?

- a) Si
- b) No

Mencione las que conoce :

.....
.....

II. PARTE

7. ¿Sabe cuáles son las sanciones tributarias por no inscribir su empresa en la SUNAT?

- a) Si
- b) No

Si su respuesta es Sí, mencione alguna de ella

.....
.....

8. ¿Sabe cuándo está infringiendo las normas tributarias?

- a) Si
- b) No

Si conoce, mencione las que conoce

.....
.....

9. ¿Conoce usted los beneficios que otorga la ley a la micro y pequeña empresa formal?

- a) Si
- b) No

Mencione las que conoce

.....

.....

10. ¿Cuál piensa que es el destino de los impuestos recaudados?

- a) Gastos del estado
- b) Servicios públicos
- c) Las dos afirmaciones

11. ¿Conoce cuáles son los trámites que se pueden realizar de forma virtual en el portal web de la SUNAT?

- a) Si
- b) No

Mencione las que conoce

.....

.....

12. ¿Su empresa está constituida formal tributariamente?

- a) Si
- b) No

13. ¿Posee un Registro Único de Contribuyente (RUC) y lo usa actualmente?

- a) Si
- b) No

14. Si su respuesta es sí, ¿Qué tipo de renta genera?

- a) Primera categoría
- b) Segunda categoría
- c) Tercera categoría
- d) Cuarta categoría
- e) Quinta categoría

15. ¿A qué régimen tributario pertenece?

- a) NRUS
- b) RER

c) Régimen general

d) MYPE Tributario

16. ¿Paga su Impuesto a la Renta?

a) Si

b) No

17. ¿Conoce el límite máximo de ventas permitido para ser considerada una MYPE?

a) Si

b) No

18. ¿Cuál cree que son los criterios para ser considerada una MYPE?

a) Volumen de ventas

b) N° de trabajadores

c) Ambas afirmaciones

19. ¿Cuánto son sus ingresos de ventas anuales (un promedio aproximado)?
Señale las cifras que más se aproxima:

a. 50400

b. 252000

c. 630 000

20. ¿Conoce cuáles son los trámites que se pueden realizar de forma virtual en el portal web de la SUNAT?

a) Si

b) No

Mencione las que conoce

.....
.....

ANEXO B.

Operacionalización de variables:

Variables	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición	Técnica /Instrumento
Formalización Tributaria de las MYPES	Requisitos de DIGECOMTE y SUNAT.	Registro Único de Contribuyente (RUC)	Nominal	Entrevista /encuesta
		Régimen Tributario	Nominal	Entrevista /encuesta
		Volumen de ventas	Razón	Entrevista /encuesta
		Tipo de Contribuyente	Nominal	Entrevista /encuesta
		Actividad económica	Nominal	Entrevista /encuesta
Cultura Tributaria	Valores del contribuyente	<ul style="list-style-type: none"> - Nivel de honestidad - Nivel de integridad - Nivel de Solidaridad - Nivel de conocimiento del proceso de formalización empresarial 	Nominal	Entrevista /encuesta
	Normas Legales y Sanciones	<ul style="list-style-type: none"> - Nivel de conocimiento de los impuestos que recauda SUNAT 	Nominal	Entrevista /encuesta

		<ul style="list-style-type: none"> - Nivel de conocimiento de las funciones de la SUNAT - Nivel de conocimiento de las sanciones tributarias - Nivel de conocimiento de los beneficios por ser una MYPE formal 		
	Tecnología	<ul style="list-style-type: none"> - Nivel de conocimiento del portal web se SUNAT - Nivel de conocimiento de los trámites que se pueden realizar de forma virtual en SUNAT 	Nominal	Entrevista /encuesta